DERECHOS ARANCELARIOS ESPECIFICOS APLICADOS A LAS IMPORTACIONES BAJO EL SISTEMA DE FRANJA DE PRECIOS

-Determinación del arancel para la segunda quincena de octubre 2014-

Cuadro N° 1
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la primera quincena de octubre 2014)
Resolución Viceministerial N° 019-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US$/t	US$/t	US$/t	US$/t	%	%	%
Maíz	289	348	200	92	46%	0%	46%
Arroz	603	660	487	119	24%	0%	24%
Azúcar	666	787	445	228	51%	0%	51%
Leche	3649	4350	4326	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 16/09/2014 al 30/09/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.
Fuente: Diario "El Peruano" del 07 de octubre de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF)
Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

Cuadro N° 2
PRECIOS CIF DE REFERENCIA Y DERECHOS CORRESPONDIENTES
(Aplicada a las importaciones efectuadas en la segunda quincena de octubre 2014)
Resolución Viceministerial N° 020-2014-EF/15.01

Marcador	Precio Piso	Precio Techo	Precio CIF Referencia	Derecho Específico (DE)	Derecho Específico (DE)	Arancel Ad-valorem (NMF)	Arancel Total (DE+NMF)
	US$/t	US$/t	US$/t	US$/t	%	%	%
Maíz	289	348	204	88	43%	0%	43%
Arroz	603	660	481	125	26%	0%	26%
Azúcar	666	787	453	220	49%	0%	49%
Leche	3649	4350	4326	0	0%	0%	0%

Nota: Precios consolidado entre 01/10/2014 al 15/10/2014, tomados de los mercados de referencia correspondientes.
Fuente: Diario "El Peruano" del 22 de octubre de 2014 y Tablas Aduaneras del segundo semestre 2014 (D.S. N° 169-2014-EF)
Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

En el Cuadro N° 2 se puede apreciar los precios piso y techo del Sistema de Franja de Precios del Perú –SFP- cuyo cálculo es semestral, asimismo el precio CIF de referencia de periodicidad quincenal y los derechos específicos aplicables a las importaciones de los productos considerados bajo dicho Sistema a ejecutarse durante la segunda quincena de octubre de 2014(1) además de su equivalente en términos porcentuales, al que se le suma el arancel ad valorem CIF (NMF) correspondiente, que para todos los productos marcadores y la mayor parte de los demás productos en franja actualmente es de 0%, de manera que solo se aplica derechos arancelarios a los productos en Franja cuando los precios CIF de referencia caen por debajo del precio piso, circunstancia en que se activa el Sistema.

Para su comparación sobre la evolución de los aranceles aplicados respecto a la quincena anterior, en el Cuadro N°1 se observa similar información correspondiente a la primera quincena de octubre.

Para la determinación de los derechos específicos correspondientes, se ha tomado en consideración las Tablas Aduaneras vigentes en el primer semestre de 2014 (D.S. N° 318-2013-EF) prorrogadas en el

(1) Para esto se tendrá en cuenta la fecha de numeración de la declaración de importación.

segundo semestre de 2014 (D.S. N° 169-2014-EF). Estas se cruzan con los precios CIF de referencia que se publican cada quincena, son precios promedios de la quincena concluida. En ese sentido, a continuación se va efectuar un breve análisis sobre el comportamiento de los precios referenciales y la evolución de los derechos arancelarios correspondientes para cada uno de los productos marcadores contemplados en el Sistema de Franja de Precios del Perú.

1. FRANJA DEL MAÍZ AMARILLO DURO (MAD)

La franja de precios del maíz amarillo duro (2) involucra a un total a 10 subpartidas arancelarias, siendo su producto marcador el "maíz amarillo duro" (P.A. 10.05.90.11.00). En el Cuadro N° 2 se observa el precio CIF de referencia que será utilizada en la segunda quincena de octubre, es un precio promedio de la quincena anterior, tomada del mercado de referencia: FOB Golfo de México, base Bolsa de Chicago. Son cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia para esta quincena se ha calculado en US$ 204/tm, que muestra un alto en su caída, ya que en la quincena anterior se había cotizado en US$ 200/tm. Al precio de referencia de la presente quincena le corresponde un derecho específico de US$ 88/tm, que en términos relativos equivale a un arancel de 43%. En la quincena pasada el derecho específico fue de US$ 92/tm, su equivalente porcentual fue de 46%. Cabe mencionar que las importaciones de maíz amarillo vienen pagando derechos específicos de manera permanente desde agosto de 2013.

Los factores que han inducido a la contención de la caída de los precios en los Estados Unidos, entre otros, se debe al menor avance de la cosecha, en 31% hasta mediados de octubre, que ha resultado debajo de las expectativas del mercado que eran de 33% y debajo del 53% del promedio de los ultimos cinco años. Sus exportaciones han tenido un solido comienzo y se encaminan a igualar e incluso rebasar el pronostico del USDA de 44,45 millones de tm, los compromisos de exportacion del año 2014/15, al 9 de octubre eran de 17,22 millones de tm, arriba de las 15,98 millones del año pasado. Asimismo, se espera una menor superficie sembrada y una menor produccion de maiz en Brasil y Argentina, grandes exportadores mundiales después de Estados Unidos.

Sin embargo, se prevé que este comportamiento es temporal y no refleja una situación de mediano plazo, en la medida que hay información proporcionada por el USDA, en la que efectuan una proyeccion de la produccion mundial, revisando un alza en 3,17 millones de tm, a 990,69 millones de tm; con incrementos de la Unión Europea y los Estados Unidos que compensan en exceso la reduccion en la produccion de los países que conforman la ex Unión Sovietica. Asimismo, por los estimados de reducción del flujo del comercio internacional de maiz, reflejando la expectativa de una reduccion de 3,0 millones de tm en las importaciones de la Unión Europea, desde Canada y Rusia.

Gráfico 1: Arancel aplicado a Importaciones de MAD bajo SFP

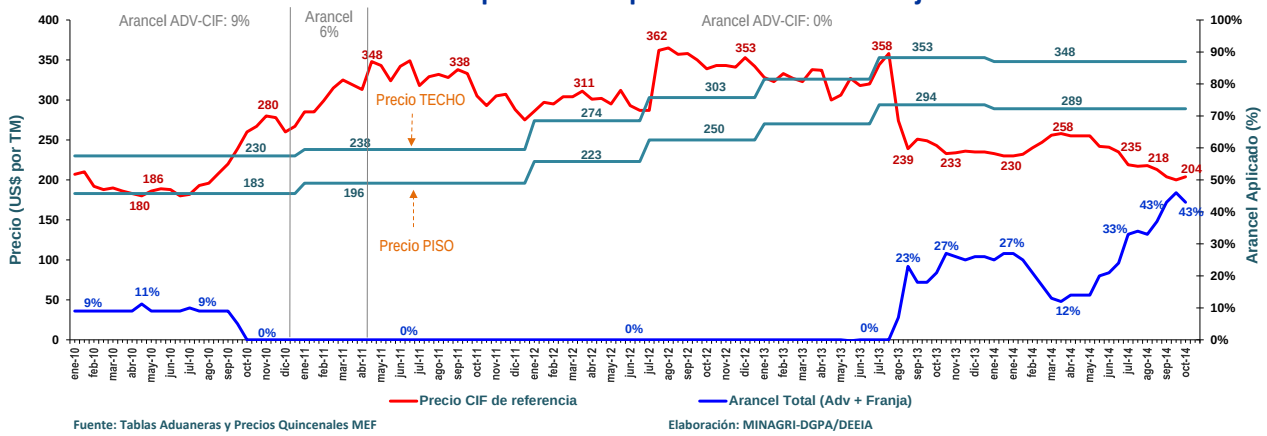

Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

(2) Ver en "Elementos de la Franja de Precios" los productos sujetos a este mecanismo, a través del link siguiente: http://www.minag.gob.pe/portal/herramientas/boletines/franja-de-precios/elementos

2. FRANJA DEL ARROZ

Comprende a un total de 4 partidas arancelarias, siendo el producto marcador el "arroz semiblanqueado o blanqueado" (P.A. 10.06.30.00.00). El "precio CIF de referencia" es un precio promedio quincenal que ha sido tomado del mercado de referencia: Arroz blanco 100% grado B, FOB Bangkok-Tailandia, cotizaciones semanales. Fuente Creed Rice.

En la medida que los precios internacionales que sirven de base para el cálculo de los precios de referencia, iniciaron una sostenida caída a partir del mes de octubre de 2012, a la fecha se ha venido aplicando derechos específicos a las importaciones de arroz, en una menor o mayor tasa acorde con el comportamiento oscilante de los precios en el mercado de referencia, Tailandia. A las importaciones en esta segunda quincena de octubre se les aplicará un derecho específico de US$ 125/tm, seis dólares adicionales respecto a la quincena pasada, continuando con la caída del precio promedio de referencia de US$ 487/tm a US$ 481/tm para la presente quincena. En términos porcentuales equivale a un derecho ad valorem CIF de 26%.

La situación descrita anteriormente se debe, entre otros factores, al sumo interés del gobierno tailandés de desprenderse de alrededor de 18 millones de toneladas de arroz, que tiene en reserva y está muy interesado en venderlas en los próximos tres años a través de varios canales, incluyendo subastas generales, acuerdos de venta de gobierno a gobierno, ventas directas y la Bolsa de Futuros Agrícolas de Tailandia (AFET). En ese sentido, se tiene previsto vender alrededor de 207 899 toneladas de arroz de sus reservas el 28 de octubre próximo mediante una subasta, de acuerdo a lo informado por Reuters. Cabe señalar que el Ministerio ya ha vendido alrededor de 140 000 toneladas de arroz en las dos subastas anteriores por US$ 52,3 millones.

A esto se añade la fuerte competencia entre los mercados asiáticos, entre ellos Tailandia, India, Vietnam y Pakistán, debido a los saldos pendientes de colocación, la llegada de las nuevas cosechas y el fortalecimiento del dólar estadounidense frente a las principales monedas, que ha llevado a cierto debilitamiento del precio del arroz, en especial el de Tailandia, afanado por colocar sus estocks.

Tambien influye la situación en el mercado de los Estados Unidos, que se encuentra debilitado ante el estancamiento de su comercio, los compradores siguen bajando sus ofertas, mientras que los vendedores buscan mover su arroz, al no tener espacio suficiente para almacenar. Las ofertas de los agricultores se han reducido a alrededor de US $12.50-$12.75 por quintal granja fob (alrededor de US $276-$281 por tonelada), mientras que las ofertas de los compradores se han mantenido cerca de US $12.50-$12.85 por quintal (alrededor de US $276-$283 por tonelada) para entrega en octubre-noviembre; no se han reportado transacciones.

Gráfico 2: Arancel aplicado a las Importaciones de Arroz bajo el SFP

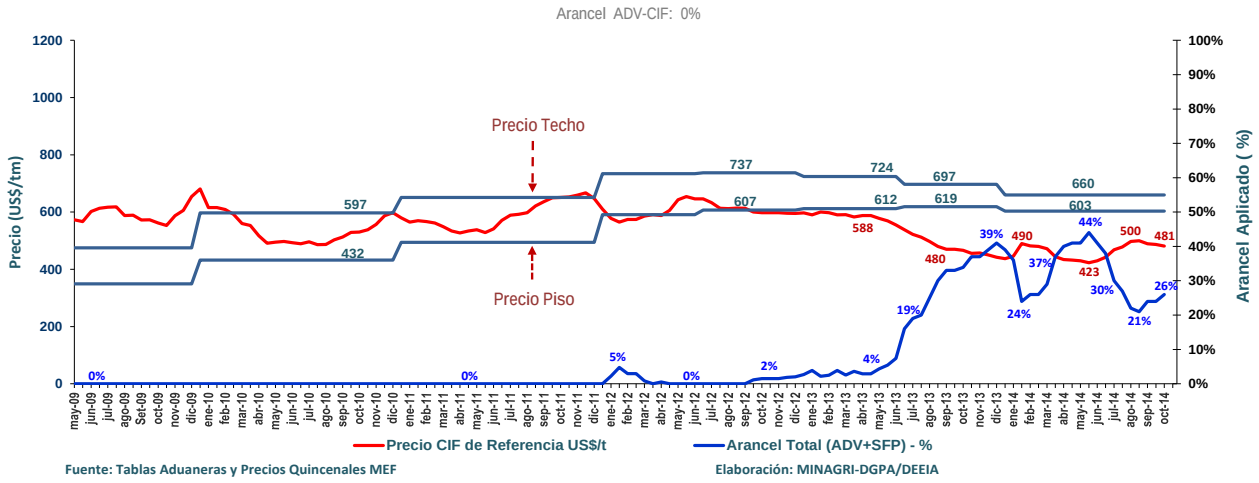

Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

3. FRANJA DEL AZÚCAR

Es aplicado a un total de 7 partidas arancelarias, siendo el producto marcador "azúcar blanca refinada" (P.A. 17.01.99.90.00). El precio CIF de referencia es un promedio quincenal tomado del mercado de referencia: Contrato Nº 5 de la Bolsa de Londres, cotizaciones diarias de cierre, primera posición. Fuente REUTERS.

El precio CIF de referencia del azúcar, tocó fondo en la primera quincena de febrero de 2014 (US$ 437/tm) y se reflejó en la aplicación de un arancel récord equivalente a un 54% del valor importado en dicha fecha. En las siguientes quincenas el precio de referencia del azúcar se ha mostrado oscilante, aunque por encima de los US$ 500/tm. Sin embargo, a partir de la segunda quincena de julio retoma su tendencia hacia la baja, pasando de US$ 487/tm a US$ 461 en la segunda quincena de agosto y a US$ 438/tm en la segunda quincena de setiembre, con un derecho específico de US$ 235/tm, equivalente en términos porcentuales al arancel record de 54%. Sin embargo, a partir de la primera quincena de octubre se contiene dicha caída, se observa una ligera recuperación, y en esta segunda quincena de octubre se mantiene esta tendencia, con un precio de referencia que se eleva de US$ 445/tm a US$ 453/tm en esta quincena, correspondiéndole un arancel específico de US$ 220/tm, equivalente en términos porcentuales a un 49% ad valorem CIF.

Según Reuters, la principal causa de esta situación, que ya viene tomando cuerpo hace unas semanas, es la difícil situación de la región productora del primer exportador mundial de azúcar, Brasil. Las altas temperaturas y la ausencia de lluvias en esta región podría castigar unas semanas más a Sao Paulo, Minas Gerais y Parana, golpeadas ya por la sequía, en una situación que amenaza con disminuir más el potencial productivo de las cosechas en esta temporada, indicaron meteorólogos el lunes 13 de octubre. Los futuros tanto del café como del azúcar subieron durante tres semanas seguidas y volverán a crecer en esta semana, mientras aumenta igualmente la preocupación por el retraso de las lluvias primaverales en el Hemisferio Sur. Una humedad consistente durante los seis próximos meses definirá el volumen de las cosechas que deben ser recolectadas en el segundo trimestre de 2015. La producción de café y azúcar brasileño esta temporada ya se vio afectada por una dura sequía a principios de 2014.

La Asociación de la Industria Brasileña ha informado que los ingenios molieron 28.8 millones de toneladas de caña en la segunda mitad de septiembre, menos que los 30 millones que se esperaban, debido a las lluvias. Esta situación esta generando cierto nerviosismo en el mercado del azúcar, aunque se espera que todo vuelva a su normalidad desde finales del mes de octubre.

Gráfico 3: Arancel aplicado a las Importaciones de Azúcar bajo el SFP

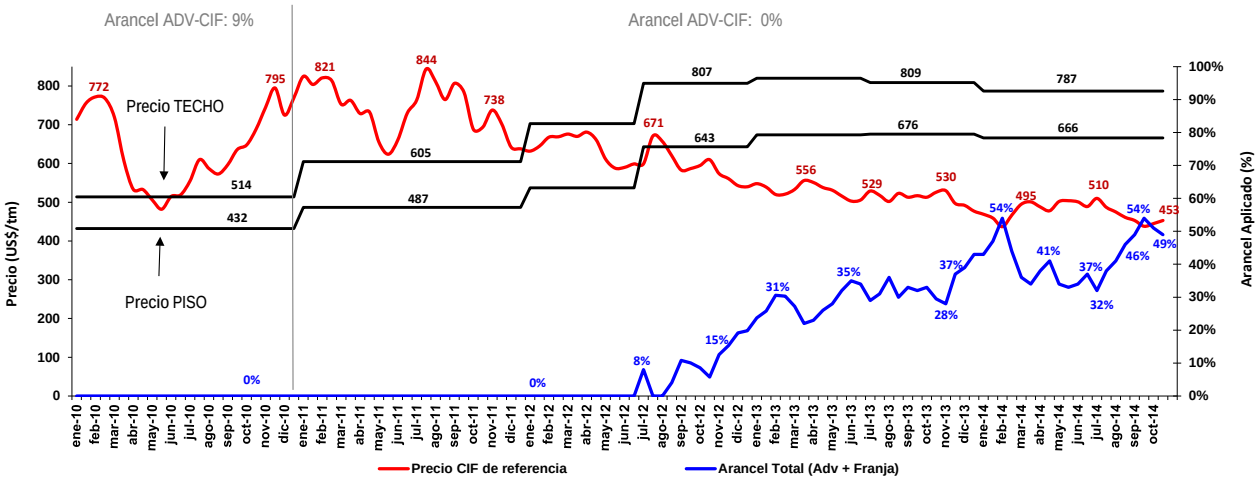

Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

4. FRANJA DE LOS LÁCTEOS

Se aplica a un total 26 partidas arancelarias, siendo el producto marcador "la leche en polvo sin azucarar" (P.A. 04.02.21.19.00). El precio CIF de referencia es un promedio tomado del mercado de referencia: Leche entera en polvo sin azucarar, precio FOB Nueva Zelanda. Fuente: Statistics, New Zealand, cifras oficiales de exportaciones mensuales en volumen y valor.

El precio quincenal CIF de referencia, después de haber alcanzado un nivel récord en mayo de 2014 con US$ 5 255/tm, en las siguientes quincenas ha empezado a declinar lentamente, de manera que el precio de referencia para las dos quincenas de agosto fue de US$ 4 733/tm. En setiembre dicho precio promedio cayó a US$ 4 536/tm, para la primera quincena de octubre se ha determinado un precio de referencia de US$ 4 326/tm, que se mantiene en la segunda quincena de octubre (-4.6% respecto al precio de setiembre).

En la medida que, para el segundo semestre del presente año se ha prorrogado la vigencia de los precios piso y techo del semestre anterior, el precio techo se mantiene en US$ 4 350/tm, y como el precio de referencia para la segunda quincena de octubre, calculado en US$ 4 326/tm ya cayó por debajo del precio techo de la franja, acorde con la metodología del Sistema, no le corresponde ninguna reducción arancelaria aplicable sobre el arancel NMF (fijo). En estas circunstancias el arancel NMF que le corresponde es de 0% ad valorem CIF.

Este comportamiento de los precios se explica por la caída de la demanda China de lácteos, y como señala Rabobank, un retorno de la demanda de China por lácteos es "cada vez más improbable" en el corto plazo, luego de las fuertes compras y las señales de que los productores chinos están aumentando su producción. La caída en las importaciones de éste país para el segundo semestre del 2014 puede alcanzar el 75 % respecto al mismo período del año anterior, según predice Rabobank.

A esta situación se suma las sanciones de Rusia a los países de la Unión Europea, Estados Unidos y Australia, que esta impidiendo el ingreso de lácteos a este mercado. Asimismo, la inminente remoción de las cuotas de producción a los países miembros en la Unión Europea, a fin de que puedan producir sin limitaciones e incluso exportar productos lácteos, esta generando expectativas de mayor oferta en el mercado. Incluso, Rabobank ha señalado que de los seis principales productores, solamente Argentina tuvo un descenso en la producción entre mayo y julio, y la producción a nivel mundial ha aumentado en un 4%. Al menos en el corto-mediano plazo el mercado lácteo ha empezado a constreñirse.

Gráfico 4: Arancel aplicado a las Importaciones de Leche en polvo bajo el SFP

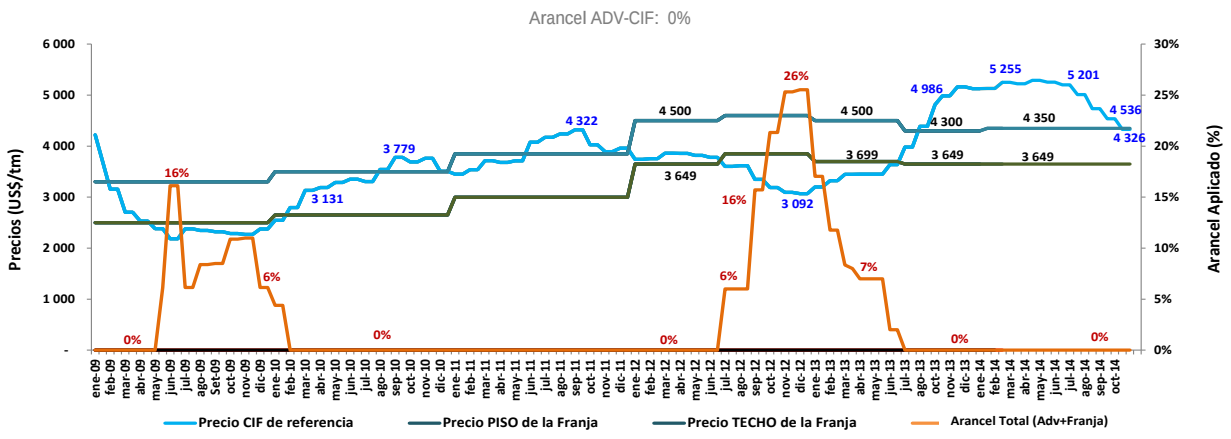

Fuente: Tablas Aduaneras y Precios Quincenales MEF

Elaboración: MINAGRI-DGPA/DEEIA

Lima, 24 de octubre de 2014